



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 057
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día Dos de Junio de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtro. Angel Suarez Álvarez Catedrático, Mtra. Aguivar Olidel Vitre Flores Catedrática, Mtro. Josué Domínguez Márquez Catedrático, María Fernanda Maldonado Reyes Consejero Alumno, Adela Gómez Martínez Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica y María José Ordorica Zepeda, Alumna de la carrera de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, el cual se desarrolló por Videoconferencia respetando las indicaciones signadas por las autoridades superiores, respetando la sana distancia causada por el COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha Veintinueve de Mayo de dos mil veinte, suscrita por el M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 9 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 057
Consejo Técnico

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

SEGUNDO. Definición y/o ratificación de Perfiles para Plazas de Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Director presenta las necesidades de las plazas de tiempo completo de la Facultad, de conformidad a los requerimientos del Consejo para la Acreditación de las Carreras de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI), el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como el diseño y rediseño de planes de estudio.

El H. Consejo Técnico analiza las necesidades y ratifica las siguientes plazas de tiempo completo y técnicos académicos como sigue:

Programa Educativo: Ingeniería Mecánica

Justificación	Perfil
Considerando el diseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería mecánica eléctrica, y con el objeto de consolidar la planta académica, y promover la generación de productos para el fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, específicamente en el área económica-administrativa. Así mismo, asegurar el cumplimiento de metas bajo un enfoque de gestión educativa y liderazgo.	Licenciatura en Ingeniería Mecánica - Electricista con Maestría en Administración en el área de Organización y Sistemas, con experiencia laboral profesional en el área económico – administrativa, con experiencia docente en nivel superior, así como experiencia en gestión educativa en instituciones de educación superior.

Francisco Ortiz



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 057
Consejo Técnico

Programa Educativo: Ingeniería Naval

Justificación	Perfil
Considerando el rediseño del plan de estudios del programa educativo de ingeniería naval y con el objeto de generar productos relacionados con el área de estructuras marinas y producción.	Ingeniero Naval con maestría en ingeniería aplicada, con experiencia profesional en construcción, reparación e inspección naval, así como experiencia docente en nivel superior y experiencia en gestión educativa en instituciones de educación superior.

Después de analizar de las plazas de tiempo completo y técnicos académicos de la Facultad, de conformidad a los requerimientos del Consejo para la Acreditación de las Carreras de la Enseñanza en la Ingeniería (CACEI), el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, así como el diseño y rediseño de planes de estudio., el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

J. Torres 01/11/2017



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 057
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las Trece horas del día Dos de Junio de dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Francisco Ortiz Martínez

M.C. Francisco Ortiz Martínez
Director

Ricardo Fernández Infanzón

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario

Ing. Enrique Levet Gorozpe
Consejero Maestro

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtra. Dolores Vera Dector
Catedrática

Adela Gómez Martínez
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

Josué Domínguez Márquez
Catedrático

María José Ordórica Zepeda
Representante alumno de ingeniería
naval